

en Angola, la delegación de la URSS no ha osado tocar los temas sustanciales presentados por la delegación china. Además, el mundo entero conoce el papel jugado por Cuba en dicha agresión soviética: está claro que los cubanos sirvieron de instrumento a las autoridades soviéticas. El Sr. Hsing Sung-yi va ha contestado a la declaración soviética y no perderá el tiempo del Consejo en una nueva respuesta.

71. El Sr. S. SMIRNOV (Unión de Repúblicas Socia-

listas Soviéticas) dice que responderá al llamamiento de Nigeria de no debatir más la cuestión. Lo que se necesita ahora son hechos, no palabras, y concretamente hechos para detener la confabulación con la reacción y con los racistas que buscan oprimir a los pueblos del Africa meridional. Los que están trabajando por ese objetivo no se permiten alegaciones calumniosas en el Consejo.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.

1992a. sesión

Miércoles 28 de abril de 1976, a las 15.40 horas

Presidente: Sr. Siméon AKE (Costa de Marfil).

E/SR.1992

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (continuación) (E/5759 y Add.1, E/5760 y Add.1, E/5763, E/5799 y E/5813)

El Sr. SCRANTON (Estados Unidos de América) dice que todos los Estados Miembros han apoyado la decisión adoptada por la Asamblea General en 1973 de iniciar el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (resolución 3057 (XXVIII)). Ha sido el producto de un consenso que los Estados Unidos ayudaron a obtener sobre la base de su propia experiencia en las tentativas de institucionalizar los resultados de la revolución de los derechos civiles desatada por la decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos de 1954 en el caso de *Brown v. the Board of Education*. En consecuencia, el Gobierno de los Estados Unidos comprende las dificultades de elevar el principio moral de la igualdad social y racial al nivel del derecho nacional y hacerlo aplicable a la vida cotidiana de los individuos; y ha enfocado los objetivos del Decenio con esperanza y con realismo. En esa tarea penosa y compleja, en la que aún las pequeñas medidas despiertan resistencia, el éxito de los esfuerzos de las Naciones Unidas depende de la fuerza con que se pueda desarrollar y mantener un consenso de apoyo. Dentro de sus fronteras, los Estados Unidos han conseguido mantener ese consenso básico y continuarán haciéndolo porque, sin una creencia general en que la eliminación del racismo y la discriminación racial son objetivos centrales de la sociedad, correctamente definidos y justamente mantenidos, sus esfuerzos fracasarían inevitablemente.

2. Durante los últimos 30 años, las Naciones Unidas han mantenido un consenso análogo y la acción que han emprendido en la esfera de los derechos humanos ha estado inspirada en una obligación común de lucha: contra algunos males definidos universalmente. Por su parte, los Estados Unidos han apoyado todos los esfuerzos adecuados para combatir el racismo y la discriminación racial al nivel internacional. Se oponen absolutamente al *apartheid* y creen que Sudáfrica debe ser expuesta al incesante clamor de la comunidad mundial hasta que el sistema sea erradicado. Los Estados Unidos adoptan la misma posición en materia de discriminación racial dondequiera ésta persista.

3. Sin embargo, la acción imprudente, injusta y totalmente inaceptable de la Asamblea General al aprobar la resolución 3379 (XXX), en la que se equipara al sionismo con el racismo, ha destruido el consenso de las Naciones Unidas en cuestiones relacionadas con la discriminación racial. El sionismo no es racismo o discriminación racial. Es una manifestación justificable y comprensible del sentimiento nacional de un pueblo cuya aspiración a una patria fue reconocida por las Naciones Unidas hace casi treinta años. Las fronteras definitivas de esa patria no han sido convenidas, y la búsqueda de un arreglo justo y duradero de esa disputa ha absorbido la atención de las Naciones Unidas durante varios años. Sin embargo, no se discute el acto de reconocimiento original de la Organización.

4. Los Estados Unidos nunca aceptarán la tesis de la resolución 3379 (XXX) de la Asamblea General, como tampoco convendrán en que otros movimientos nacionales legítimos han de ser condenados como formas de "racismo" o "discriminación racial". Esa posición no es la política de un gobierno determinado en un momento determinado; es una opinión defendida enérgicamente en el Congreso, en el poder ejecutivo y en toda la nación. Los Estados Unidos tienen sentimientos tan hondos respecto de la resolución de la Asamblea que han anunciado que no podrán participar en el Decenio o apoyarlo ni asistir a la propuesta Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial en Ghana. Se mantendrán fieles a esa posición y sólo les será posible reanudar su participación en el Decenio si éste vuelve a sus principios originales, que fueron aceptados en otra época por un consenso amplio.

5. Las observaciones del orador no deben ser consideradas como una expresión de ira o de soberbia sino como una expresión honda de preocupación por la integridad y la vitalidad del sistema de las Naciones Unidas. El mundo está demasiado lleno de luchas políticas para continuar permitiendo que las Naciones Unidas sean usadas para inflamar antagonismos raciales y religiosos y para que la Organización desperdicie su tiempo en la difamación política cuando tantas naciones necesitan su asistencia para luchar contra la pobreza y la inestabilidad económica. La difamación política no es la respuesta. La respuesta es lograr mediante consenso acuerdos estables.

6. El Sr. SHARAF (Jordania) dice que la lucha contra el racismo y la discriminación racial es el punto central de los esfuerzos de los Estados para lograr un orden mundial más justo. Por intermedio de las Naciones Unidas, una mayoría creciente de naciones ha estado luchando por la libertad, la igualdad, la libre determinación y la independencia y contra el colonialismo y la dominación racial. Esas naciones se han dado cuenta de que los derechos humanos no son una causa exclusiva limitada a sociedades nacionales en zonas geográficas pequeñas y privilegiadas del mundo, sino que son inseparables de la lucha del mundo en desarrollo por la emancipación de los lazos de la dominación extranjera y la supremacía racial. Con la destrucción del colonialismo en la mayor parte del mundo, es anacrónico concebir a los derechos humanos como separados del derecho de todos los pueblos a la independencia y la igualdad. Esa es la idea en que se basa el Decenio y los instrumentos de las Naciones Unidas sobre la eliminación del racismo y la discriminación racial.

7. Africa es el contexto geográfico en el cual estas nuevas ideas están ganando apoyo. La lucha de Africa ha revolucionado los valores internacionales relativos a los derechos humanos y, como el colonialismo en ese continente se ha desmoronado, los islotes de racismo y *apartheid* en el Africa meridional se han convertido en el foco de la lucha. El objetivo es aislar a esos islotes cada vez más y obligarlos a ceder a la marea irresistible de la historia.

8. El Gobierno de Jordania apoya los propósitos y objetivos de la propuesta Conferencia mundial que ha de celebrarse en Accra en 1978 y el pedido del Gobierno de Ghana de que las Naciones Unidas compartan los costos de la Conferencia (véase E/5763). Mientras tanto, se debe condenar al racismo y a la discriminación racial en todas sus manifestaciones nacionales e internacionales y luchar contra ellas.

9. La Asamblea General ha obrado en forma adecuada al condenar al sionismo como una forma de racismo y discriminación racial (resolución 3379 (XXX)). Ha condenado a una ideología política retrógrada y dañina y sus prácticas políticamente represivas y violentas en el Oriente Medio. Ha desenmascarado el fondo racista y discriminatorio de la conducta de Israel contra los árabes palestinos y sus vecinos de la región y la bancarrota de la posición moral de los que apoyan a Israel fuera de la región. Un gobierno que subyuga a cientos de miles de habitantes autóctonos en la propia patria de éstos por la fuerza militar y les niega sus derechos humanos es blanco legítimo de la condenación de la comunidad internacional. Hay un vínculo inseparable entre las aspiraciones y solicitudes legítimas de los pueblos de Zimbabwe y del Africa meridional de libertad y dignidad en su propia patria y las del pueblo palestino. Las Naciones Unidas deben apoyar a esos tres pueblos constantemente como parte de la misma lucha por la liberación.

10. El Programa para el Decenio, que figura como anexo de la resolución 3057 (XXVIII) de la Asamblea General, está basado en la Declaración Universal de Derechos Humanos (resolución 217 A (III) de la Asamblea General) y, por lo tanto, se aplica directamente a la situación que reina en cada país. Por su parte, Jordania ha tratado de ajustar sus conceptos constitucionales y prácticas sociales a los principios de derechos humanos aceptados en los instrumentos de las Naciones

Unidas dentro de las limitaciones impuestas por la historia, el nivel de desarrollo y las circunstancias externas.

11. El Sr. KUDRYAVTSEV (Observador de la República Socialista Soviética de Bielorrusia), haciendo uso de la palabra por invitación del Presidente, señala a la atención los éxitos logrados por los pueblos oprimidos que luchan para liberarse del racismo, la discriminación racial, el *apartheid* y el colonialismo y obtener la independencia política. Estas victorias, que han aumentado el número de Miembros de las Naciones Unidas, han sido ganadas en condiciones de distensión internacional lograda por los esfuerzos sostenidos de la Unión Soviética, los países socialistas y todas las fuerzas amantes de la paz unidas con los pueblos que luchan por la liberación nacional. Han sido fortalecidas por diversos instrumentos de las Naciones Unidas en que se pide la eliminación del racismo y el *apartheid* y la concesión de la independencia a los pueblos coloniales, a los que la República Socialista Soviética de Bielorrusia ha apoyado enérgicamente y que han sido reafirmadas como política básica en el vigésimo quinto congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética. Sin embargo, ya es hora de exigir la aplicación estricta de estos instrumentos mediante la acción colectiva de todos los Estados Miembros sobre la base del Programa para el Decenio.

12. Es urgentísimo aislar y boicotear a los regímenes racistas en el Africa meridional porque algunos países capitalistas, desafiando a las resoluciones de las Naciones Unidas, han aumentado su ayuda a esos regímenes. No solamente les están suministrando armas modernas para aplastar a los movimientos de liberación nacional, sino que están intensificando sus relaciones económicas y comerciales, por intermedio de los monopolios transnacionales, con miras a perpetuar el *statu quo*. Como el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales ha señalado en su informe¹, el ininterrumpido apoyo financiero y económico al eje Salisbury-Pretoria por algunos países de la OTAN y, especialmente, por los grandes monopolios de los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, la República Federal de Alemania y el Japón, que permiten a los regímenes racistas de Sudáfrica y Rhodesia mantener a sus poblaciones autóctonas en condiciones de pobreza y elevada mortalidad infantil y analfabetismo, equivale a un trama para frustrar los movimientos de liberación nacional. La complicidad de los países imperialistas se vio claramente en Angola, donde el régimen de Pretoria había desatado la agresión directa contra dicha población. Sin embargo, la justa causa del pueblo de Angola ha triunfado frente a una oposición abrumadora.

13. Pese a las tentativas de varios países de ocultar que el sionismo es esencialmente racista, como reconoció la Asamblea General en su resolución 3379 (XXX), la prueba de ello la ofrece la reciente visita del Primer Ministro de Sudáfrica a Israel. La ideología sionista, recientemente reafirmada en el Congreso Sionista Mundial, está en clara violación del artículo 4 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General) y constituye una amenaza a las relaciones amistosas entre los pueblos, la cooperación entre los Estados y la paz y la seguridad internacionales.

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Suplemento No. 23 (A/10023/Rev.1).

14. La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia apoya la aplicación incondicional por todos los Estados sin excepción de las medidas establecidas en los documentos de las Naciones Unidas para la eliminación del racismo y la discriminación racial y el *apartheid*, incluida la estricta aplicación de las sanciones contra los regímenes racistas del Africa meridional. En la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la naturaleza misma de la sociedad democrática socialista impide la existencia de cualquier forma de discriminación. La RSS de Bielorrusia agradece la iniciativa del Gobierno de Ghana y apoya la propuesta Conferencia mundial para combatir el racismo. Es imperativo que el Consejo, en su actual período de sesiones, dé nuevo impulso para la consecución de los objetivos del Decenio.

15. El Sr. JANKOWITSCH (Austria) dice que el Gobierno de Austria ha rechazado inequívocamente el racismo y la discriminación racial, tanto nacional como internacionalmente y cree que el fenómeno debe ser totalmente erradicado. Por esta razón, ha sido proscrito en la legislación austríaca y Austria, como Estado Parte en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, ya ha presentado dos informes sobre el tema al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Sin embargo, la discriminación en cualquier forma no puede ser eliminada simplemente mediante la aplicación de la legislación; ha de ser atacada mediante la enseñanza y la información, en su misma raíz, es decir, en las mentes y los corazones de la gente.

16. El Gobierno de Austria está preocupado por la violación de los derechos humanos dondequiera que se produzca y, por lo tanto, se ha sumado a los esfuerzos pasados y presentes de la comunidad internacional para eliminar el racismo y la discriminación racial, inclusive el *apartheid*. Continúa contribuyendo a los diversos fondos de las Naciones Unidas para asistencia a los pueblos del Africa meridional y apoya sin reservas al Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial como expresión de solidaridad con los países de Africa, que han sido sometidos durante tanto tiempo a las indignidades del racismo. El Programa para el Decenio, que Austria aprueba plenamente, no puede ser aplicado sin esfuerzos sostenidos y concertados de la comunidad mundial en su totalidad, basándose en un amplio apoyo. El Gobierno de Austria se adhiere a la definición del racismo y la discriminación racial dada en el párrafo 1 del artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Apoya la propuesta de que se celebre una Conferencia mundial y el pedido de Ghana de que las Naciones Unidas compartan los gastos.

17. Las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones acerca de la acción para la lucha contra el racismo han encontrado el grado de apoyo necesario en la medida en que se dirigen claramente a la situación en el Africa meridional. La delegación de Austria espera que el impulso de las decisiones de las Naciones Unidas se pueda mantener y que el Gobierno de Sudáfrica pueda ser inducido a lograr una evolución pacífica de los derechos políticos y la igualdad para todos los pueblos en ese país. Confía, asimismo, en que cualesquiera nuevas decisiones que el Consejo adopte puedan ser aprobadas mediante consenso o por una clara mayoría, teniendo presentes los propósitos originales y los objetivos primarios del Decenio, y que el Consejo se niegue

a ser distraído por cuestiones no relacionadas con los males de la discriminación racial y el *apartheid* que solamente pueden tener un efecto divisivo en las Naciones Unidas. Si el Consejo desea crear apoyo dentro y fuera de las Naciones Unidas para su acción encaminada a alcanzar los objetivos del Decenio, debe tener cuidado de no crear una amplia brecha de comprensión entre sus decisiones y la opinión pública en muchos Estados Miembros. Las observaciones del orador no están motivadas por ningún deseo de reabrir el debate sobre cuestiones que han dividido profundamente a la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones, sino por la sincera esperanza de que los Estados Miembros se unan para alcanzar el objetivo principal de asegurar el respeto de los derechos humanos y que Austria pueda contribuir a una actuación exitosa del Consejo.

18. La Srta. BALOGUN (Nigeria) dice que el Gobierno y los pueblos de Nigeria están dedicados a la erradicación total de todas las formas de racismo y discriminación racial y a la aplicación del Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. La delegación de Nigeria acoge con beneplácito la Conferencia mundial que ha de celebrarse en el marco del Decenio. El propósito de la Conferencia es examinar los medios para resolver los múltiples problemas asociados con el racismo y la discriminación racial, y está encaminada a elevar la moral de los africanos en su incesante lucha por la emancipación y por acelerar el derrumbe de los regímenes ilegales del Africa meridional. Estos objetivos pueden ser logrados solamente si las Potencias occidentales hacen auténticos esfuerzos por aplicar las diversas decisiones de las Naciones Unidas orientadas contra los regímenes racistas. Varias Potencias occidentales están beneficiándose directamente, en realidad, de la deshumanización y la esclavitud de los negros en el Africa meridional, ya sea mediante los beneficios obtenidos del uso de mano de obra barata o mediante los lucrativos embarques de municiones destinados a proteger a los regímenes racistas contra probables ataques. Nigeria, por su parte, no solamente observa las sanciones políticas y económicas contra los regímenes racistas, sino que también da ayuda financiera y material a los diversos movimientos de liberación de las víctimas del racismo y la discriminación racial, y continuará concentrando su atención en los medios prácticos de aliviar su desgracia. La delegación de Nigeria acoge con beneplácito la elección de un país de Africa para la próxima Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial y espera que el Secretario General haga todo lo posible por obtener los fondos necesarios.

19. El país de la oradora no es una sociedad multirracial y, por lo tanto, no tiene ningún problema de racismo o discriminación racial. Los extranjeros que residen en Nigeria, cuyo número es comparativamente reducido, tienen derechos iguales a los de los nigerianos ante la ley y están en libertad para dedicarse a negocios privados en todos los sectores económicos con unas pocas excepciones. Nigeria alienta las inversiones extranjeras y las actividades de hombres de negocios extranjeros; y su Constitución contiene disposiciones adecuadas y precisas para la integración de los extranjeros a la sociedad nigeriana, ya sea mediante el registro en el momento del nacimiento o la naturalización.

20. El Gobierno y el pueblo de Nigeria comparten la confianza de todos los elementos progresistas del Consejo en el inminente derrumbe de los regímenes racistas del Africa meridional y desea expresar su profundo

agradecimiento por el apoyo moral y material dado a la causa de la liberación en esa zona por los países escandinavos, los países socialistas y otros amigos del Africa y defensores de la libertad.

El Sr. Ehsassi (Irán) ocupa la Presidencia.

21. El Sr. DAMMERT (Perú) dice que en los últimos años se han ganado algunas victorias en la lucha contra la discriminación racial, especialmente en Africa. Estas victorias significan, no solamente la eliminación del racismo y la discriminación racial, sino también la derrota del colonialismo y otras formas de imperialismo y de sus esfuerzos por dividir y segregar a las poblaciones nativas. Sin embargo, mientras la comunidad internacional no llegue a unar sus esfuerzos para poner fin a la política de *apartheid* de la minoría blanca en Sudáfrica, será difícil esperar que el Decenio tenga éxito o logre sus objetivos. Esa política está claramente en violación de muchas resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas y sus diversos órganos y debe ser eliminada lo antes posible para que los pobladores autóctonos de Namibia y Azania puedan ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y gozar de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Al mismo tiempo, los países independientes de la región han de estar libres de la agresión o la ocupación extranjera.

22. El orador acoge con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno y el pueblo de Ghana de acoger la Conferencia mundial que ha de celebrarse en 1978 e insta a las Naciones Unidas a ayudar al Gobierno de Ghana a asegurar el éxito de la Conferencia.

23. El Sr. ALARCON DE QUESADA (Cuba) dice que la lucha contra el racismo y la discriminación racial ha llegado a una etapa nueva y positiva con el derrumbe del fascismo portugués en Africa y la liberación de sus antiguos territorios en ese continente, lo que también ha creado las condiciones propicias para la emancipación de Namibia, Rhodesia del Sur y Sudáfrica. La derrota de los racistas sudafricanos en Angola constituye un triunfo de dimensión histórica para todo el continente africano y ha liquidado para siempre el mito de la supremacía blanca. Gracias a la solidaridad de los países socialistas y los pueblos africanos, el colonialismo y el racismo se encuentran hoy a la defensiva. Sin embargo, las fuerzas del capitalismo y el imperialismo siguen esforzándose por postergar lo inevitable prestando apoyo a las fuerzas del *apartheid* y de la opresión en el Africa meridional, y es preciso redoblar los esfuerzos para derrotar sus maquinaciones y asegurar el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Namibia, Rhodesia del Sur y Sudáfrica. A ese respecto es especialmente importante que Sudáfrica restituya a la República Popular de Angola todos los bienes que le robó durante su criminal agresión y que compense al pueblo de Angola por los daños que sus tropas le han causado. El pronto ingreso de Angola en las Naciones Unidas será una importante demostración del empeño anticolonial de la Organización.

24. Las Naciones Unidas también tienen que enfrentar las graves repercusiones que plantea para la paz y la seguridad la nueva legislación sudafricana que autoriza a sus tropas a intervenir militarmente en cualquier país africano. Esa legislación es de particular importancia a la luz de los estrechos vínculos de colaboración que existen entre Sudáfrica, la OTAN y varios países occidentales.

25. La comunidad internacional también debe examinar las medidas apropiadas contra la acción traidora

de algunos países latinoamericanos reaccionarios, tales como el Uruguay, el Paraguay y Chile, que sirven a los enemigos de Africa y desafían a la opinión mundial fortaleciendo sus relaciones con el régimen sudafricano. Una indicación igualmente importante del carácter que tiene el apoyo internacional a Sudáfrica es la reciente visita del Sr. Vorster a Israel, que demuestra la conexión entre el sionismo y el *apartheid* y justifica la acción de la Asamblea General en definir al sionismo como una forma de racismo.

26. El país del orador, que representa una fusión multirracial de elementos latinos y africanos y que, mediante una profunda revolución social, venció el legado de racismo de su propio pasado colonial, rechaza todas las formas de discriminación racial en su Constitución socialista, y continuará apoyando los esfuerzos internacionales para asegurar la plena igualdad para todos los seres humanos en el mundo entero.

27. A ese respecto, Cuba acoge con satisfacción la Conferencia que ha de celebrarse en Ghana en 1978 como un evento indispensable de indudable trascendencia e insta a las Naciones Unidas a que otorguen a Ghana toda la asistencia que resulte necesaria para el éxito de la Conferencia.

28. El Sr. LAMB (Australia) dice que el Gobierno de Australia considera aborrecibles la discriminación y la intolerancia raciales y que está activamente asociado en los programas de las Naciones Unidas destinados a hacer realidad el objetivo de la libre determinación para las entidades coloniales que quedan en el mundo. Abraza los objetivos del Decenio, especialmente su llamamiento para contrarrestar todas las formas de racismo y de discriminación racial e identificar las creencias falaces y míticas que contribuyen al racismo.

29. No obstante, es indispensable aclarar el significado de los términos. El racismo solamente puede ser una forma de discriminación que practica una raza humana contra otra. No se puede extender el significado para que abarque otras formas de discriminación, sean reales o imaginarias. No se puede forzar el idioma para que se adecue a distintas situaciones a medida que surgen. La delegación de Australia continuará desempeñando el papel que pueda para asegurar que se consigan los objetivos del Decenio sin que se los desvirtúe por las percepciones recientes de algunos.

30. La delegación de Australia acoge con satisfacción la próxima Conferencia mundial y especialmente el hecho de que se va a celebrar en Africa, continente que ha alojado a la enfermedad del racismo en su forma más visible. Tiene la esperanza, no obstante, de que los nuevos exámenes de los gastos que entrañe la Conferencia produzcan sugerencias respecto de la reducción de su escala. La delegación de Australia no desea prejuzgar, en esta etapa, el pedido formulado por el Gobierno de Ghana para la sufragación de los gastos, pero estima que una propuesta de ese carácter, que se aparta de las disposiciones que han servido a la comunidad internacional durante algunos años, merece cuidadoso estudio. La delegación de Australia aplazará una posición definitiva al respecto hasta el próximo período de sesiones de la Asamblea General, que es el único órgano competente para deliberar sobre una excepción a una de sus propias decisiones.

31. El Sr. BOATEN (Observador de Ghana), haciendo uso de la palabra por invitación del Presidente, elogia el informe del Secretario General (E/5763) y

expresa su reconocimiento por la cooperación y comprensión que han prevalecido durante las consultas del Gobierno de Ghana con los representantes del Secretario General.

32. Ghana, como nación africana, está inspirada por la visión del Africa de mañana, un continente fuerte, unido y libre de injusticia, opresión y humillación. Las posiciones a veces vehementes de su país en los foros internacionales pueden atribuirse a la convicción de que su recientemente ganada independencia adquirirá significado solamente en el grado en que conduzca a la descolonización total y la unión de Africa, incluida la eliminación de teorías y prácticas de *apartheid* arcaicas, inmorales y totalmente indefendibles y de los insostenibles argumentos de la superioridad de una raza sobre otra. Esas peligrosas teorías han perturbado la paz del Africa y ahora, más que nunca, constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

33. El orador señala que, como resultado de la renuencia inicial a emprender el Programa para el Decenio, que es evidentemente difícil y ambicioso, todavía no se han obtenido el apoyo indispensable en las esferas nacional, regional e internacional ni los recursos necesarios para el Programa. El apoyo al Programa no debe limitarse a la condenación del cruel y opresivo sistema de *apartheid*. El orador rechaza el argumento formulado en algunos grupos de que las víctimas del *apartheid* gozan de mejores condiciones que otros miembros de su grupo étnico que viven en el Africa libre e independiente. Esos argumentos tratan de distorsionar el tema, son infundados y no hacen al caso.

34. La tesis de que la lucha contra el racismo y la discriminación racial es esencialmente una lucha para africanos solamente o, en el mejor de los casos, para las llamadas personas de color del tercer mundo es inadmisibles, pues el problema atañe a toda la humanidad. La solución del problema del Africa meridional y de las prácticas racistas en otras partes del mundo determinarán el futuro de las Naciones Unidas y del mundo mismo. Ghana continúa haciendo sacrificios para ayudar a alcanzar el objetivo de eliminar el *apartheid*.

35. Al referirse a la oferta del Gobierno de Ghana de actuar como huésped de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, el orador dice que se han hecho arreglos para la construcción de varios edificios adicionales para la Conferencia. El costo de estos edificios, así como el costo de varios servicios auxiliares para la Conferencia, serán responsabilidad del Gobierno de Ghana únicamente. La frágil economía del país fue gravemente afectada por la continuada recesión mundial y, después de haber considerado la cuestión con la mayor gravedad, el Gobierno de Ghana ha solicitado que las Naciones Unidas absorban por lo menos la mitad de los gastos adicionales que entraña la celebración de la Conferencia en Ghana. Si bien algunos pueden advertir que ese pedido podría constituir un precedente, el orador duda de que sea el primero de su tipo. Además, se deben seguir los precedentes solamente si lo justifican las circunstancias. Es importante señalar que la estricta adhesión a las condiciones de la resolución 2609 (XXIV) de la Asamblea General limitará severamente el número de países en desarrollo que puedan ofrecerse para conferencias importantes de las Naciones Unidas.

36. Tal como lo demuestra el informe del Secretario General, el monto de los gastos adicionales todavía no se ha calculado con certeza y podrá determinarse únicamente después de que el Consejo haya adoptado varias decisiones acerca de la Conferencia, incluidos su alcance y duración. La evaluación preliminar de la delegación de Ghana sobre los cálculos de la Secretaría llevan a pensar que, con cuidadoso estudio, el montante de los gastos, estimado en 645.000 dólares, podría reducirse más. El Consejo podría designar una comisión preparatoria cuyas atribuciones incluyan esta tarea. A ese respecto, el orador se pregunta por qué la Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Teherán, que duró tres semanas (22 de abril - 13 de mayo de 1968), supuso para el país huésped un gasto adicional de menos de 250.000 dólares, y por qué el país huésped en ese caso no estuvo llamado a pagar los gastos de viaje de funcionarios de las Naciones Unidas en relación con los preparativos para la Conferencia.

37. Para ayudar a reducir el costo de la Conferencia, el orador recomienda que el Consejo prescinda de actas resumidas, ahorrando así 185.000 dólares. Los cálculos correspondientes a los servicios de conferencias son algo elevados y podrían reducirse.

38. Si bien Ghana hará todo lo posible por asegurar el éxito de la Conferencia, es indispensable que se comience una cuidadosa preparación casi inmediatamente.

39. El orador elogia las contribuciones de los organismos especializados, la OUA, los organismos intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales para lograr los objetivos del Programa para el Decenio.

40. El orador reseña las esperanzas de Ghana para el Africa meridional, que son que Namibia sea independiente, libre de la dominación de Sudáfrica y de la minoría racista, que Rhodesia alcance la independencia y quede libre del control de la minoría y de los racistas y que Sudáfrica se libere del *apartheid* y el control de la minoría. Todos esos países deben evolucionar hacia sociedades multirraciales que garanticen los mismos beneficios y privilegios para todos los hombres, mujeres y niños, independientemente de su origen, raza, color o creencia.

41. El Sr. PETROV (Bulgaria) expresa su apoyo a los objetivos del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y señala que el Gobierno de Bulgaria es signatario de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*, aprobada recientemente por la Asamblea General (resolución 3068 (XXVIII) de 30 de noviembre de 1973). Participará activamente en las actividades de las Naciones Unidas durante el Decenio.

42. Bulgaria y los demás países socialistas continuarán prestando asistencia moral, material y política a los movimientos de liberación nacional en su lucha contra el imperialismo, el colonialismo y el racismo.

43. Aunque todas las formas de racismo y discriminación racial son odiosas, existen en su forma más aborrecible en el Africa y en el Africa meridional. El orador señala la larga preocupación de las Naciones Unidas por el problema y expresa la opinión de que las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo

de Seguridad han contribuido significativamente al aislamiento moral y político de los regímenes racistas. La delegación de Bulgaria apoya todas las resoluciones aprobadas en el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General sobre el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial.

44. El *apartheid*, el racismo y la discriminación racial son una afrenta a la dignidad humana y una franca y burda violación de los derechos humanos. Representan un grave obstáculo a la cooperación internacional y una amenaza a la paz y la seguridad del mundo, así como un grave impedimento para el desarrollo social y económico. Todos los Estados Miembros deben aumentar sus contribuciones a la lucha de las Naciones Unidas para lograr la eliminación final del racismo y la discriminación racial. El orador observa que algunos países occidentales han seguido sin cesar una política de cooperación encubierta o connivencia con los regímenes racistas del África meridional, alegando falsamente que no podían controlar las actividades de las empresas multinacionales o que entraban en juego consideraciones estratégicas mundiales. No es sorprendente que algunos de esos países buscaran excusas para evitar participar en el Decenio y para boicotearlo enteramente. Es evidente que la política neocolonialista del imperialismo está en un estado de grave crisis y que está condenada a fracasar. La lección de Angola demuestra que la marcha de la historia es irreversible.

45. A la luz de la victoria del pueblo de Angola y del pueblo de Mozambique, la reciente visita del Sr. Vorster a Israel es una fuente de creciente preocupación para todos. El fortalecimiento de la alianza impía entre Israel y Sudáfrica representa un grave desafío a las Naciones Unidas y confirma el hecho de que la agresión y el racismo, la opresión y la discriminación racial son sinónimos.

46. La delegación de Bulgaria apoya el pedido del Gobierno de Ghana de que las Naciones Unidas sufragan la mitad de los gastos que entrañe la celebración de la Conferencia fuera de la Sede de las Naciones Unidas, mediante contribuciones voluntarias para el Decenio.

47. La Srta. RICHTER (Argentina) dice que, en cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas y de la tradicional política nacional de igualdad ante la ley para todos, la Argentina apoya decididamente todos los programas de las Naciones Unidas de lucha contra el racismo y la discriminación racial. La delegación de la Argentina apoyó la convocación de una Conferencia mundial en Ghana; aspira a que el Secretario General provea el apoyo que sea necesario con ese fin y que la preparación de la Conferencia se efectúe con eficiencia y con la mayor economía posible.

48. La delegación de la Argentina espera que el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial presente al trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General sugerencias acerca de las medidas concretas para asegurar el éxito de la Conferencia.

49. El Sr. MAINA (Kenya) elogia la política de las Naciones Unidas de dedicar un año o un decenio al examen de problemas difíciles que aquejan a la comunidad internacional. El racismo y la discriminación racial pueden compararse con una enfermedad para la cual no hay inmunización y contra la que se necesita

vigilancia constante. Si bien muchas partes del mundo están libres de los gérmenes del racismo y la discriminación racial o los han erradicado con éxito, algunas regiones, particularmente en el continente africano, representan algunos de los peores ejemplos de ese fenómeno. Los regímenes de Sudáfrica y Rhodesia del Sur aplican sistemáticamente disposiciones constitucionales y jurídicas que entrañan racismo y discriminación racial y se han resistido a los repetidos llamamientos de las Naciones Unidas para que modifiquen esas políticas. Los resultados de los prolongados esfuerzos de las Naciones Unidas son desalentadores, para decir lo menos, particularmente a la luz de la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica y la extensión del pernicioso sistema de racismo y discriminación racial a ese territorio de las Naciones Unidas.

50. Aunque, al discutir el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, es difícil evitar referencias a otro mal cuyas raíces se alimentan de racismo, deben hacerse esfuerzos por mantener la separación entre esas deliberaciones. En el África meridional la posición consecuente del pueblo africano, que es víctima del racismo y la discriminación racial, es que pueden atenderse las necesidades de todos los pueblos que viven en esa región del mundo si los regímenes represivos que en la actualidad detentan el poder político y económico se enmiendan y permiten que todos los pueblos del África meridional vivan en paz y normalidad con dignidad humana. Si no se efectúan los cambios, surgirán conflictos que no podrán resolverse sin mayores sufrimientos y pérdidas de vidas. Por consiguiente es señal de amistad, más que de hostilidad, instar a la acción a fin de lograr cambiar esos funestos sistemas antes de que sea demasiado tarde.

51. Lamentablemente, las graves distorsiones creadas por el racismo en el África meridional y en otras regiones producen distorsiones en las Naciones Unidas. Si bien en otras partes del mundo existen formas menos violentas de racismo y discriminación racial que merecen atención, se debe dar prioridad al África meridional, que es el ejemplo más virulento de esa perniciosa política.

52. Es inevitable que las Naciones Unidas, aun con mucha renuencia, tomen medidas firmes contra los Estados que violan abiertamente los compromisos que han contraído al hacerse Miembros de la Organización.

53. El orador expresa la esperanza de que, para fines del Decenio, ningún Estado del mundo sancione, oficialmente y públicamente, el racismo en su Constitución y sus leyes. El racismo es la raíz de muchos otros males, tales como el colonialismo y el imperialismo, y su eliminación aliviará indecibles sufrimientos entre los pueblos del mundo.

54. El PRESIDENTE propone que el Consejo fije las 17.30 horas del lunes 3 de mayo como límite para la presentación de proyectos de resolución sobre el tema.

55. El Sr. BADAWI (Egipto) dice que hay un proyecto de resolución sobre el tema en las primeras etapas de preparación y pide que el límite propuesto se extienda un día, hasta el martes 4 de mayo a las 17.30 horas.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18 horas.